Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1201855361
Código de encargo	373066	Código	1164509A0
Fecha encargo	14/07/2025	Fecha informe	20/10/2026
Perito/a responsable (Int.)	Juan Francisco Ruiz	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Peugeot 2008	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	7223MKM
Puertas		Número de bastidor	VR3USHNKKPJ808263
Kilómetros	1	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			

Dirección

Pol Ind La Azucarera s/n.
14620 Carpio, El

Implicación en el siniestro

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Piezas

Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Sustituir	16 170 200 80	LLAVE	1,00
Sustituir	16 170 208 80	MANDO A DISTANCIA	1,00

Mano de obra

Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)
Desmontar y montar	Chapa	65.E2JS	LECTURA LLAVE Y REGULADOR: T.ADICIONAL	0,30 h
Reparar	Chapa	I 1000	LLANTA DEL DER 1	3,00 h
Desmontar y montar	Chapa	64.EH2A	LLAVE/MANDO DISTANCIA: SUSTITUIR	0,20 h
Reparar	Chapa	I 2931	PORTON REPARAR	0,50 h

Pintura

Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Unidades
Pintar	Pintura	MOLDURA PARAGOLP.TR. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR. PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR.I. PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR.I./D.: PINTAR/T.COMPLEMEN.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PORTON PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	SEGUN PEUGEOT LOS TI EMPOS INDICADOS SON	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	TANTO ALZADO DE PINT URA	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	6,10 h	1,00

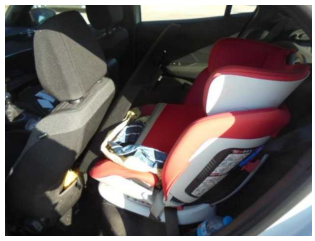
Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

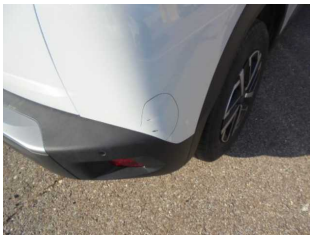
Otras fotografías














Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías








Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.